



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6753

18/03/2020

16520

AUTOR/A: MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX); TOSCANO DE BALBÍN, Carla (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que hay que poner en contexto las frases, pues extraídas de un ensayo o publicación de investigación dan lugar a tergiversaciones.

No obstante, la Ministra de Igualdad en su comparecencia ante el Congreso de los Diputados, el 24 de febrero de 2019, indicó que las políticas que se van a implantar tienen que ver con los derechos y libertades que son intrínsecos a la igualdad, al feminismo, a la reducción de los desequilibrios y de las desigualdades, tanto hacia las mujeres como a colectivos como el LGTBI.

Los centros directivos pertenecientes al Ministerio de Igualdad tienen como objetivo reforzar las políticas feministas y de igualdad entre hombres y mujeres, la lucha contra las violencias machistas, y el respeto y cuidado de la diversidad y de promoción de los derechos del colectivo LGTBI. En concreto, la Directora del Instituto de la Mujer tiene la tarea de reforzar el Instituto para que vuelva a ser un centro de pensamiento y de elaboración feminista de prestigio y de reconocimiento internacional.

Madrid, 27 de abril de 2020